



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1880-007-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2044 de fecha 12/02/2026, en la que se constata que BRACCO, Adolfo Javier D.N.I. n° 35.543.746, presta servicios con domicilio en la calle Sarmiento n° 290, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, BRACCO, Adolfo Javier, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N°931020 – EXPLOTACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EXCEPTO CLUBES (CANCHA DE PADEL Y FUTBOL), inscripto en el Registro Municipal con el n° 698, de fecha 02/01/2026. Que, según Acta de Inspección Municipal N° 2044 de fecha 12/02/2026, el complejo se encuentra en condiciones para su correspondiente habilitación.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **BRACCO, Adolfo Javier DNI: 35.543.746**, con domicilio en Calle Sarmiento N°290, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 931020 - EXPLOTACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EXCEPTO CLUBES (CANCHA PADEL Y FUTBOL), inscripto en el Registro Municipal con el n° 698, de fecha 02/01/2026.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales Intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.-

MATTALDI – Cba., 12 de FEBRERO de 2026.-